



OFICIO MULTIPLE N° 000071-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515757862 - 7]

**Señor, Señora, Señorita
Director (a) de Institución Educativa EBR
Ferreñafe**

**ASUNTO: FORTALECER ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA
ARTICULACIÓN SALUD Y EDUCACIÓN**

**REFERENCIA: Guía para la Gestión Escolar en instituciones y programas educativos de la
educación básica 2021 – 2024
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 556 -2024 – MINEDU**

Mediante la presente reciba mi cordial saludo y a la vez darle a conocer que durante este año 2025 necesitamos fortalecer las actividades de salud en la IE que Usted dirige, Es por ello que mediante los documentos de la referencia quienes orientan las acciones para contar con espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa SOLICITO a Usted:

Que en el marco del Decreto Supremo 022-2024 – SA, durante el año 2024, la Gerencia Regional de Salud capacitó a 27 docentes de diferentes Instituciones Educativas de Ugel Ferreñafe de los niveles inicial y primario en cuatro módulos educativos. Alimentación Saludable, Salud bucal, Actividad Física y prácticas saludables para prevenir el dengue cumpliendo los docentes criterios de evaluación para su certificación; por ende, es fundamental que lo aprendido sea replicado a los estudiantes y a la vez estos temas sean incorporados en sus instrumentos de gestión pedagógica con ello se garantizará la sostenibilidad de los aprendizajes siendo el eje central el Alumno (a).

Se adjunta enlace de las 27 instituciones que han recibido la capacitación,

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ReeoLwGTx70E5w-3kwK7zwV5scpkQxsi/edit?usp=sharing&ouid=101537975317264261268&rtfpof=true&sd=true>

Que en el marco de la política Perú País Saludable, ministerio de Salud propone: “Desarrollar programas permanentes para crear el hábito del autocuidado y el empleo de prácticas saludables”

- Objetivo Prioritario 1 se refiere a “Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población”; y se vincula al literal (e) “promoverá hábitos de vida saludables”; asimismo, el
- Plan Estratégico Multisectorial al 2030 del GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE: GERENCIA SALUD LAMBAYEQUE precisa el Servicio de Escuelas Promotoras de la salud/Escuelas de Vida

En este marco hago de conocimiento que de manera conjunta Educación- Salud, monitorearán las Instituciones Educativas donde se aplicará fichas de monitoreo y evaluación cuyo objetivo será que nuestra región cuente con Escuelas Promotoras de la Salud; dicho monitoreo se realizará dos veces al año y también se aplicara las fichas de evaluación de quioscos, cafeterías y comedores escolares.

Se anexa ficha de monitoreo de ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD y fichas de evaluación de quioscos; Nuestro personal de los Establecimientos de Salud coordinarán en situ con los directivos de las II.EE para priorizar las prestaciones de salud y así garantizar el paquete integral .

Conocedor de su gran compromiso de velar por la educación y salud de la comunidad educativa y seguro de fortalecer la articulación EDUCACION -SALUD, me despido de Usted deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente ;



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE



Firmado digitalmente
MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ
DIRECTORA (E) UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 07/04/2025 - 18:22:31

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:
- DIRECCION - UGEL FERREÑAFE
MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ
DIRECTORA (E) UGEL FERREÑAFE
07-04-2025 / 17:34:06